



CHACRAS DE CORIA, 22 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 40604/2023, en el cual se gestiona la contratación del servicio de asistencia médica para urgencias y emergencias, por el período de seis meses, comprendido entre el 01/01/2024 y el 30/06/2024, destinado a cubrir los requerimientos que puedan surgir en los predios denominados “Finca San Antonio” y “Finca San Martín” de esta Facultad, conforme a solicitado por la Secretaría Administrativa Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del monto estimado y en función del valor del módulo establecido en la Ordenanza N° 59/2023-C.S., la presente contratación encuadró en lo dispuesto en la Ordenanza 79/19- CS y su modificatoria Ord. 11/23 CS, arts. 8) a 10).

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio efectuó el llamado a presentar ofertas, publicó la convocatoria en la página de internet de la UNCuyo y se solicitó cotización a empresas dedicadas a la prestación de este tipo de servicio, al que se presentaron dos oferentes.

Que la Comisión Evaluadora designada efectuó el análisis de las DOS (2) ofertas presentadas y en base a ello emitió un Dictamen de Evaluación en el que aconseja lo siguiente; el renglón 1 adjudicarlo al oferente DIMENSION S.A (CUIT 30-61585012-4) por tener especialmente en cuenta la cercanía de las bases operativas con respecto a las áreas cuya cobertura se solicita, lo que supone una atención más rápida en caso de emergencia, sumado a la buena respuesta en el servicio brindado en las contrataciones anteriores, en consecuencia, el monto total que se adjudicaría asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) mensuales por el periodo de seis meses a partir del 1 de enero de 2024 y el renglón 2 adjudicarlo al oferente A TIEMPO S.A. DE ASISTENCIA INTEGRAL Y DE SERVICIOS (CUIT 30-67702563-4) por ser único oferente, en consecuencia, el monto total que se adjudicará asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) mensuales por el periodo de seis meses a partir del 1 de enero de 2024.

Que la Dirección de Contratación y Patrimonio, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Evaluadora y si la Superioridad comparte el

RESOLUCIÓN N° 1275/2023 _ _ _ _



criterio de la misma, entiende que se podría dar curso aprobatorio a lo actuado en la Contratación Directa N° 33/2023 y adjudicar la presente contratación conforme a lo aconsejado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el pliego y lo actuado en la **Contratación Directa N° 33/2023**, con encuadre en lo dispuesto en la Ordenanza N° 86/2014-C.S., en lo normado en el Decreto Delegado N° 1023/2001, Art. 25, inc. d), apartado 1 y en el Decreto Nacional N° 1030/2016, Anexo, art. 15 y en la Ordenanza 79/19 CS modificada por la Ordenanza 11/2023 CS, Anexo I, artículos 8 a 10.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, el renglón UNO (1) cobertura para Finca San Antonio, por la cercanía de la base operativa con el área a cubrir y por un monto total de **PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000,00)**, a favor de **DIMENSION S.A. (CUIT 30-61585012-4)**.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar, conforme a lo aconsejado, el renglón DOS (2) cobertura para Finca San Martín, por única oferta y por un monto total de **PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00)**, a favor de **A TIEMPO S.A. DE ASISTENCIA INTEGRAL Y DE SERVICIOS (CUIT 30-67702563-4)**.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio a emitir las correspondientes **órdenes de compra**.

ARTÍCULO 5°.- Atender el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias reservadas por NUP 3208/2023 que se indican a continuación:

R.1100.004.001.000.16.22.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
A.1100.004.001.000.11.22.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 1.070.000,00



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

3- SERVICIOS NO PERSONALES				\$1.080.000
4-Servicios técnicos y profesionales			\$1.080.000	
2- Médicos y Sanitarios		\$1.080.000		
DIMENSION S.A. (CUIT N° 30-61585012-4)	\$720.000			
A TIEMPO S.A. DE ASISTENCIA INTEGRAL Y DE SERVICIOS (CUIT N° 30-67702563-4)	\$360.000			

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1275/2023 _ _ _ _
LJC.